

23 de febrero de 2018

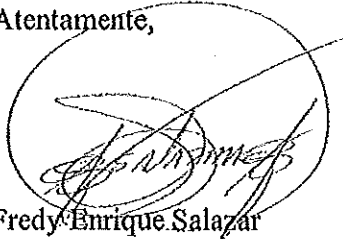
Señor
Pablo Geovani Acosta Morales
Gerente General
MINERA DOS GEMAS M2G S.A.
Presente

De nuestras consideraciones:

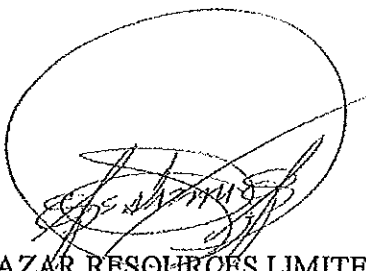
De conformidad con lo que establece el Art. 189 de la Ley de Compañías, por la presente le comunicamos que el señor Fredy Enrique Salazar, ha transferido a favor de la compañía SALAZAR RESOURCES LIMITED, el Título de Acción No. 1 emitido por la compañía MINERA DOS GEMAS M2G S.A., contenido de 1 acción ordinaria y nominativa de US\$ 1.00 de valor, señalada con el número 0001 inclusive.

En base a la disposición legal antes citada, Usted se dignará inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y realizar la respectiva comunicación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Atentamente,



Fredy Enrique Salazar
CEDENTE



Por:
SALAZAR RESOURCES LIMITED
CESIONARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

100667737

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

USD. 2.00

PARENTESCO: TITULAR DE ACTA/ USUARIA

PRESENTE.

FECHA: lunes, septiembre 07, 2015

DE MI CONSIDERACION:

HORA: 03:12:32 PM

MARIA VANESSA AYALA PEREZ CON C.C. N°: 122310651, SOLICITO SE REFORME

EL ACTA DE INSCRIPCIÓN DE:

MATRIMONIO DE: FREDY SALAZAR CON MARIA MOLINA

DEL AÑO: 1987

TOMO: 1

PÁGINA: 133

ACTA: 133

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITA

PARROQUIA

SAN ANTONIO DE PICH

SE PROCEDA

A MARGINAR LA DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGA

PETICIÓN QUE FORMULO DE CONFORMIDAD AL ART (S).

DE LA LEY RCIYC

OBSERVACIONES	CEDULACIÓN	VALIDACIÓN	Subinscripción	continuar con otro trámite
MOTIVO DEL TRÁMITE			X	

AGRADEZCO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN.

ATENTAMENTE. ,

MARIA VANESSA AYALA PEREZ

122310651

AB. MARCO MARTINEZ JIMENEZ

MODULO DE TRÁMITES N°	#REFI

N° DE COMPROBANTES Y ESPECIES VALORADAS

SUB. INSC. JUD /NOT.	MULTA	CAMBIO de NOMBRE /POSESIÓN NOTORIA 2 (\$5,00)	RESOLUCIÓN Y REC. VOL (\$2,00)	SOLICITUD. (\$2,00)	Compro bante
15	15	15	29	30	15
					Especto
NUT :2015126595				N° TELF. Conv. :	

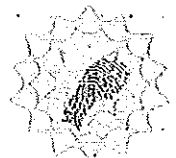
CERTIFICADOS:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ UNIÓN DE HECHO
☐ DEFUNCIÓN
☐ PART. COMPUTARIZADA

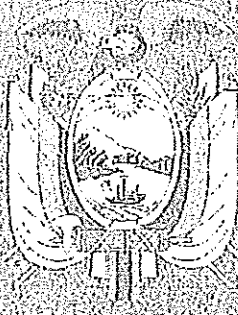
CÓPIA INTEGRAL:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCIÓN

☐ RESOLUCIONES ADM.
☐ DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 0667737





REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez

SEGUNDA COPIA

De la escritura de: DISOLUCION DE
SOCIEDAD CONYUGAL

Otorgada por: MARÍA MÓNICA DEL CARMEN MOLINA
CÓRDOVA Y FREDY ENRIQUE SALAZAR

A favor de :

Fecha de

otorgamiento: 27 DE JULIO DEL 2015

Cuántía:

INDETERMINADA

Quitó, a:

27 DE JULIO DEL 2015

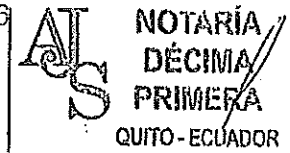
Dirección: Ramírez Dávalos E4-61 y Amazonas
Edificio Centro Amazonas 2do y 3er piso
Teléfs: 2560-597 / 2546-770 / 0969062615
web: www.notarialquito.com.ec
email: ajs@notarialquito.com.ec

Factura: 003-003-000006287



20151701011P03036

PROTOCOLIZACIÓN 20151701011P03036



FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE JULIO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

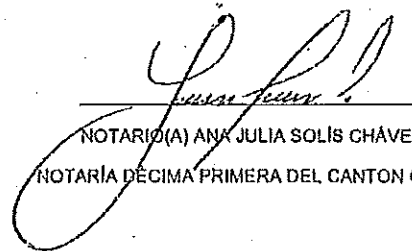
DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOLINA CORDOVA MARIA MONICA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706523071
SALAZAR FREDY ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101960449

OBSERVACIONES:	DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL
----------------	---------------------------------


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

ESTUDIO JURIDICO GARCÉS

Dra. Cimenca Garcés Ramírez
ABOGADA

PROTOCOLIZACION No. 2015-17-01-11-P03036

27-07-2015

DI 2 COPIAS

A.S

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

SEÑOR NOTARIO

Los comparecientes **María Mónica del Carmen Molina Córdova** y **Fredy Enrique Salazar**, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Quito, ante usted, con el debido respeto, comparecemos, y solicitamos:

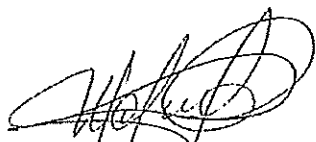
- 1).- Nuestros nombres y apellidos son como quedan indicados.
- 2).- Contrajimos matrimonio civil en San Antonio de Pichincha en fecha 20 de noviembre de 1.987, conforme aparece de la copia autentica de la partida de matrimonio que acompañamos a la presente.
- 3).- Nuestro matrimonio se ha regido por las normas relativas a la existencia de la sociedad conyugal, manteniéndose ésta intacta hasta la fecha, puesto que no hemos disuelto el vínculo conyugal, ni hemos celebrado capitulaciones matrimoniales.
- 4).- Es nuestro deseo por resolución tomada de común acuerdo entre ambos disolver la sociedad conyugal que se formó con motivo de nuestro matrimonio.
- 5).- A tal efecto para cumplir con lo dispuesto con el artículo 7 de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, en Numeral 13, agregado al artículo 18 publicado en el suplemento del Registro Oficial No. 64 del 8 de Noviembre de 1996, solicitamos a usted lo siguiente:
 - a) Que se sirva realizar la diligencia de reconocimiento de nuestras firmas estampadas libre y voluntariamente al pie de esta solicitud.
 - b) Que se sirva convocarnos, en este mismo acto, a celebrar una audiencia de conciliación, la misma que deberá llevarse a cabo 10 días después, contados a partir de la presente fecha.
 - c) Que, una vez hecho, y habiendo nosotros, de consuno y de viva voz, expresado y ratificado nuestro deseo de disolver la ante dicha sociedad conyugal, se servirá levantar el acta correspondiente, por la cual se declarar disuelta sin perjuicio de terceros, la misma que deberá protocolizarse, y posteriormente anotarse al margen del Acta Matrimonial correspondiente en el Registro Civil.
 - d) Que una vez que se haya anotado en el Registro Civil pertinente, usted Señor Notario deberá tomar nota de tal cumplimiento al margen del Acta correspondiente.

ESTUDIO JURIDICO GARCES

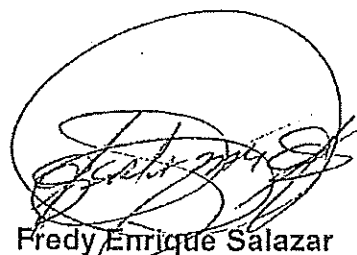
Dra. Ximena Garcés Ramírez

ABOGADA

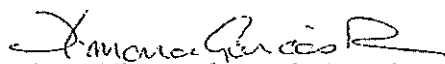
Por ser nuestra voluntad expresa lo solicitado en el presente pedido nos ratificamos en el contenido y firmamos en unidad de acto con nuestros abogados patrocinadores.



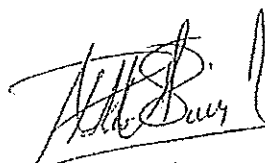
María Mónica del Carmen Molina Córdova
C.C. 170652307-1



Fredy Enrique Salazar
C.C. 110196044-9



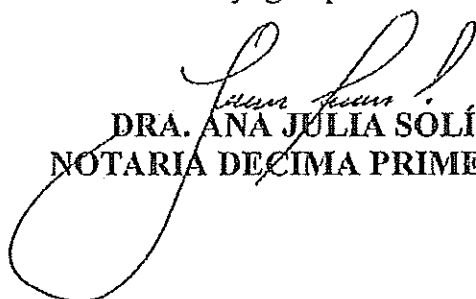
Dra. Ximena Garcés Ramírez
ABOGADA.-MAT. 3404 C.A.P



Ab. Pablo Ramírez Molina
Mat. 17-2011-538 C.N.J.

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

Presentado el día de hoy diez de Julio del año dos mil quince, la petición de Disolución de Sociedad Conyugal que antecede de la cual certifico.-



DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

Factura: 003-003-000005608



20151701011D10986



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701011D10986

Ante mí, NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA, comparece(n) MARIA MONICA DEL CARMEN MOLINA CORDOVA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1706523071, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, FREDY ENRIQUE SALAZAR CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1101960449, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), CONVOCO A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN A LOS COMPARECIENTES PARA EL DÍA VEINTISIETE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE, A LAS DIEZ HORAS, A FIN DE PROCEDER A LEVANTAR EL ACTA NOTARIAL, EN LA CUAL RATIFICAN SU VOLUNTAD DE DECLARAR DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE LA TIENEN FORMADA para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. QUITO, a 10 DE JULIO DEL 2015.

MARIA MONICA DEL CARMEN MOLINA CORDOVA

CÉDULA: 1706523071

FREDY ENRIQUE SALAZAR

CÉDULA: 1101960449

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL QUITO

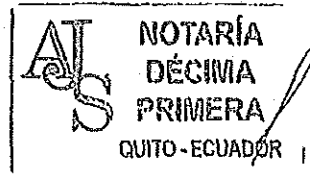
Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA



10 JUL. 2015

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110196044-9

APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR
FREDY ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
PALTAS
CATACOCCHA

FECHA DE NACIMIENTO: 1959-11-19

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

MARIA MONICA DEL C
MOLINA C



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. GEOLOGO

V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXX XXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR ALEJANDRINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-04-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-10

DIRECCIÓN GENERAL

SEAL DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036 - 0223 1101960449

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALAZAR FREDY ENRIQUE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAAYA
PARROQUIA
ZONA

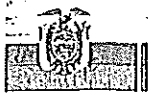
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en _____ foja(s) útiles. Quito, a

10 JUL. 2015

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo Pág. 133 Acta 13

En San Antonio de Pichincha, Provincia de Pichincha, hoy día veintinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de:

APellidos del CONTRAYENTE: Fredy Enrique Salazar

nacido en Cachabamba, Loja, el 19 de Noviembre

19 53, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante

con Cédula N° 116146044-4 domiciliado en San Antonio, de esta

antor San Antonio, hijo de ...

y de Alejandra Salazar

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Maria Mónica del Carmen Molina

Córdova, nacida en San Antonio, el 20 de Noviembre

19 60, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante

con Cédula N° 20457301-1, domiciliada en San Antonio, de estado ant

rior soltera; hija de Arturo Molina

y de Paula Mercedes Córdova

LUGAR DEL MATRIMONIO: San Antonio de Pichincha, FECHA: 20 de Noviembre de 1987

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

OBSERVACIONES:

29 JUN 2015

FIRMAS:

USD 6.00

COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCION

Jefe de Oficina

separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-

del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-

del Juez

con fecha

copias se archiva

de 19...

Jefe de Oficina

se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del

Juez

de 19...

que es la copia que se confiere de acuerdo

al art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro

del Ecuador, en concordancia con el

art. 102 de la Ley de Registro Civil, identificación

y cedulación que reposa en el archivo.

OTRAS SUSCRIPCIONES O ALGUNACIONES

DIRECCION MATRIMONIO

DIRECCION PROVINCIAL

JEFATURA MATRIMONIO

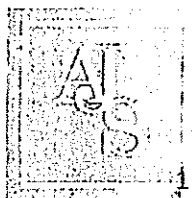
JEFATURA PROVINCIAL

JEFATURA DE AREA

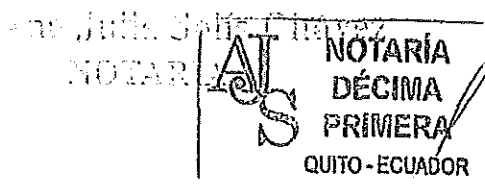
DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE

REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

00000000772084



NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO



**ACTA NOTARIAL DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN
DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**

DE LOS SEÑORES:

**MARÍA MÓNICA DEL CARMEN MOLINA CÓRDOVA Y
FREDY ENRIQUE SALAZAR**

A.S.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veintisiete de Julio del dos mil quince, ante mí, Doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen los señores MARÍA MÓNICA DEL CARMEN MOLINA CÓRDOVA Y FREDY ENRIQUE SALAZAR, casados, por sus propios y personales derechos, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, a fin de llevar a efecto la Audiencia de Conciliación, prevista en el numeral trece del Artículo dieciocho de la Ley Notarial. Al efecto los comparecientes en forma libre y voluntaria de consuno y viva voz se ratifican ante mí, su voluntad de Disolver la Sociedad Conyugal formada constante en la petición presentada en esta Notaria con fecha diez de Julio del dos mil quince; y, de lo cual en mi calidad de Notaria Décima Primera de este Cantón, doy fe pública y DECLARO DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL EXISTENTE ENTRE LOS

1 CÓNYUGES MARÍA MÓNICA DEL CARMEN MOLINA
2 CÓRDOVA Y FREDY ENRIQUE SALAZAR que por
3 matrimonio civil celebrado en San Antonio de Pichincha el
4 veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y siete,
5 perteneciente al cantón Quito, provincia de Pichincha, que consta
6 con el Tomo uno, pagina ciento treinta y tres, Acta trece, según
7 consta inscrita en el Registro Civil en el Libro de Matrimonios
8 correspondientes al año mil novecientos ochenta y siete, se
9 ratifican en ella y firman al pie de la misma, junto conmigo, de
10 todo lo cual doy fe, quedando autorizados para que las copias de
11 la misma que serán protocolizadas en esta Notaría puedan ser sub
12 inscritas en el Registro Civil correspondiente.

13
14
15
16 MARÍA MÓNICA DEL CARMEN MOLINA CÓRDOVA

17 C.C. 170652307-1

18
19
20 FREDY ENRIQUE SALAZAR

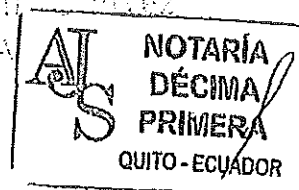
21 C.C. 110196044-9

22
23
24
25
26 DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
27 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
28



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

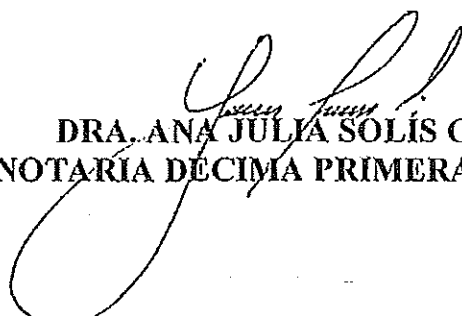
NOTARIA



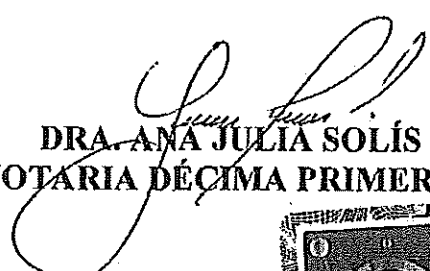
PROTOCOLIZACION No. 2015-17-01-11-P03036

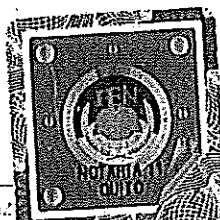
A.S.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: De conformidad con el numeral trece del artículo dieciocho de la Ley Notarial, en esta fecha, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décima Primera de este cantón a mi cargo, la Diligencia de Disolución de Sociedad Conyugal de los señores **MARÍA MÓNICA DEL CARMEN MOLINA CÓRDOVA Y FREDY ENRIQUE SALAZAR**, que antecede.- Quito, a veintisiete de Julio del año dos mil quince.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

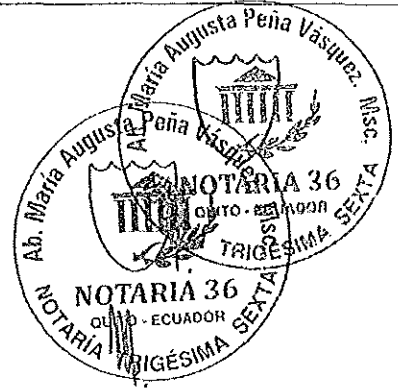
Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la Disolución de Sociedad Conyugal, celebrada entre los señores **MARÍA MÓNICA DEL CARMEN MOLINA CÓRDOVA Y FREDY ENRIQUE SALAZAR**, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su protocolización.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO-ECUADOR
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA

The Law Society
of British Columbia



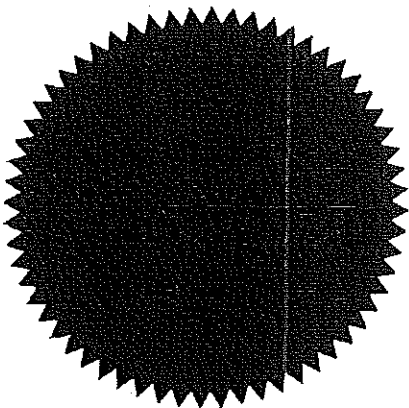
THIS IS TO CERTIFY THAT **Vincent SANTACROCE** of the City of Vancouver, in the Province of British Columbia, was called to the Bar and admitted as a Solicitor of the Supreme Court of British Columbia on June 13, 1986 and remains on the Rolls of Barristers and Solicitors of the Society in good standing;

Every practising Barrister and Solicitor of the Supreme Court of British Columbia is a duly qualified Notary Public in and for the Province of British Columbia;

Vincent SANTACROCE has all the powers, rights, duties, and privileges of a Notary Public.

AND THAT I have compared the signature of **Vincent SANTACROCE** subscribed to the attached instrument with a specimen signature of **Vincent SANTACROCE** filed in this office and verily believe the said signature to be genuine.

GIVEN UNDER my hand and the Seal of the Law Society of British Columbia, on June 13, 2017.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alan Treleaven".

Alan Treleaven
Director, Education & Practice

República del Ecuador
 Consulado General
 Vancouver, B.C. Canadá

Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito Elienne E. V. Walter, Cónsul General a.h. certifica que es auténtica siendo la que utiliza en todas sus actas

Alan TRELEAVEN, Director, Education & Practice, The Law Society of British Columbia, VANCOUVER, Canada

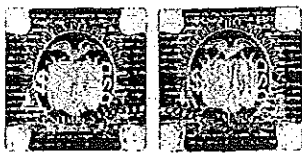
Número de actuación: 105-17

Partida arancelaria: III-15.7

Valor de la actuación US\$: 50.00

Vancouver, a 16 JUN 2017

Walter
 Elienne E. V. Walter
 Cónsul General a.h.



2017-17-01-36-004137

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- RAZÓN: De conformidad al Art. 10 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que anteceden(n) es(son) igual(es) al(las) documento(s) original(es) que corresponden(n) y que me fue exhibido en: 1 - la(s) al(las):

Quito-UM, a 22 JUN. 2017 RAZÓN: Factura N° 165250

Maria Augusta Peña Vasquez
 Ab. Maria Augusta Peña Vasquez, MSc.
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
 DEL CANTÓN QUITO





#1305 - 1020 West Georgia Street
Vancouver, BC Canada V6E 3V7
Tel: (604) 685-9316 • Fax: (604) 683-1585
TSX Venture Exchange: SRL • Frankfurt Stock Exchange: CCG



SALAZAR RESOURCES LIMITED

Certificate of Incumbency

The undersigned, Nick DeMare, Corporate Secretary of Salazar Resources Limited (the "Company"), hereby certifies that each of the persons named below does hold the position with the Company set forth opposite his name.

<u>Name</u>	<u>Position</u>
Fredy Salazar	President and Chief Executive Officer
Pablo Acosta	Chief Financial Officer
Nick DeMare	Corporate Secretary

Made in Vancouver, British Columbia, this 9th day of June, 2017.

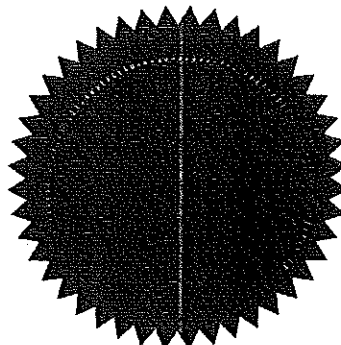
SALAZAR RESOURCES LTD.

Nick DeMare

Per: Nick DeMare, Corporate Secretary

Signature of Nick DeMare
Certified by:

06/09/17
VINCENT SANTACROCE
Notary Public in and for
the Province of British Columbia
GROSSMAN & STANLEY
800 - 1090 W. GEORGIA ST.
VANCOUVER, B.C. V6E 3V7
PHONE: 604-683-7454



La Sociedad de Derecho de British Columbia



ESTO ES PARA CERTIFICAR QUE **Vincent SANTACROCE** de la ciudad de Vancouver en la Provincia de British Columbia, fue llamado al Colegio y admitido como Abogado del Tribunal Supremo de British Columbia el 13 de junio de 1986, y permanece en la Lista de Notarios y Abogados de la Sociedad en cumplimiento y vigente;

Cada practicante Procurador y Abogado de la Corte Suprema de British Columbia es un Notario Público debidamente cualificado en y para la Provincia de British Columbia;

Vincent SANTACROCE tiene todos los poderes, derechos, deberes y privilegios de un Notario Público.

Y QUE HE comparado la firma de **Vincent SANTACROCE** suscrito al instrumento adjunto con una muestra de la firma de Vincent SANTACROCE presentado en esta oficina y en verdad creo que la mencionada firma es auténtica.

DADO BAJO mi mano y de Sello de la Sociedad de Derecho de la British Columbia, el 13 de Junio de 2017.

Alan Trealeaven
Director, Educación & Práctica


Traducido por: **María Belén Chávez**
Cédula No. 1717441686

2017-17-01-36- 604138
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que anteceden al(los) original(les) documenta(l)s original(les) que correspondi(n). y que no fue exhibido en: -- 1 --
fotocopia(s) original(les):
Ceto-DM, a 22 JUN. 2017 RAZÓN: Folio 11

Ab. María Augusta Peña Vázquez, MSc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

RA ...



SALAZAR RESOURCES LIMITED

Certificado de Titularidad

El signatario, Nick DeMare, Secretario Corporativo de Salazar Resources Limited (la "Empresa"), certifica por la presente que los funcionarios de la Empresa y los cargos desempeñados por cada persona son los siguientes:

Nombre

Cargo

Fredy Salazar

Presidente y Director Ejecutivo

Pablo Acosta

Director Financiero

Nick DeMare

Secretario Corporativo

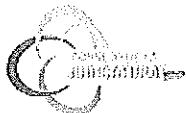
Hecho en Vancouver, British Columbia, 09 de Junio, 2017.

SALAZAR RESOURCES LTD.

Por: Nick DeMare, Secretario Corporativo


Traducido por: María Belén Chávez
Cédula No. 1717441685





Factura: 001-002-000065086

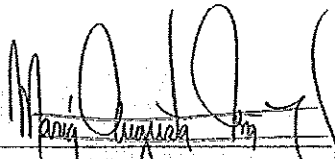


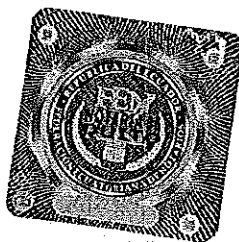
20171701036D03524

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701036D03524

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA , comparece(n) MARIA BELEN CHAVEZ PAZMIÑO portador(a) de CÉDULA 1717441685 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE FUE TRADUCIDO DEL IDIOMA INGLES AL ESPAÑOL para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 21 DE JUNIO DEL 2017, (9:04).


MARIA BELEN CHAVEZ PAZMIÑO
CÉDULA: 1717441685


NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 171744168-5

APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ PAZMIÑO MARIA BELEN

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
VELASCO

FECHA DE NACIMIENTO 1997-05-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ VILLEGAS OSWALDO VIALTER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZMIÑO OROZCO SILVIA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-08-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-22

V4444V4444

000891371




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003 **003 - 010** **1717441685**
LISTA 30 TRAMITADO CÉDULA

CHAVEZ PAZMIÑO MARIA BELEN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN 2**
PROVINCIA

QUITO **ZONA 1**
CANTÓN

LA MESA
PARROQUIA




ECUADOR
EJECUTIVO
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GRANT FAVOR TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

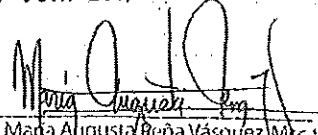
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


EL PRESIDENTE DE LA JRY

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA. En aplicación
de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede
está conforme con el original que me fue presentado
en: _____ Foja(s) útil(es)

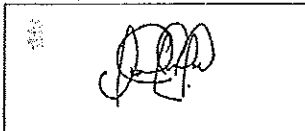
Quito-D.M. a 21 JUN. 2017




Ab. María Augusta Peña Vázquez, M.C.
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717441685

Nombres del ciudadano: CHAVEZ PAZMIÑO MARIA BELEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELASCO

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CHAVEZ VILLEGAS OSWALDO WALTER

Nombres de la madre: PAZMIÑO OROZCO SILVIA ELIZABETH

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2017

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 173-031-80600



173-031-80600

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.21 14:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





Factura: 001-002-000065252



20171701036C04139

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701036C04139

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICATE OF GOOD STANDING y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 22 DE JUNIO DEL 2017, (14:45).

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



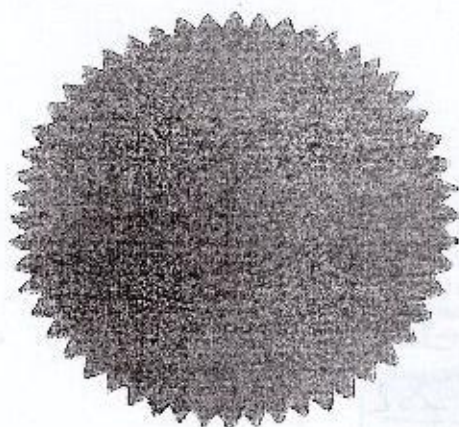
CERTIFICATE OF GOOD STANDING

BUSINESS CORPORATIONS ACT

I Hereby Certify that, according to the corporate register maintained by me, SALAZAR RESOURCES LIMITED was continued as a company under the laws of the Province of British Columbia, is a valid and existing company and is, with respect to the filing of annual reports, in good standing.

***Issued under my hand at Victoria, British Columbia
On June 9, 2017***

CAROL PREST
Registrar of Companies
Province of British Columbia
Canada





CERTIFICATE OF GOOD STANDING

BUSINESS CORPORATIONS ACT

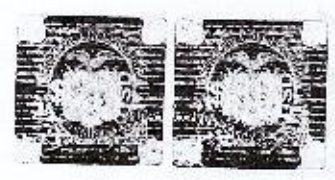
República del Ecuador
Consulado General
Vancouver, B.C. Canada

Presentado para autenticar la firma que antecede, el suscrito Efraim E. V. Walter, Consul General a.l. certifica que se autenticó siendo la que utiliza en todos sus actos

Carol PREST, Registrar of Companies
VICTORIA, Province of
British Columbia, Canada

Número de autenticación: 097-17
Partida autenticada: III.15.7
Valor de la notación US\$: 50.00
Vancouver, a 14 JUN 2017

E. Walter
Efraim E. V. Walter
Consul General a.l.



2017-17-01-36-20 4139
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA. RAZON: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que tal es el contenido y que antecede(n) o(s) igual(es) al(les) documento(s) original(es) que corresponde(n) y que me fue exhibido en 1 folio(s) al(les).

Quito, D.M., a

22 JUN. 2017

RAZON: Cód. 114
65252



Maria Augusta Peña Vásquez
Abg. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000065253



20171701036C04140

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701036C04140

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO y que me fue exhibido en 8 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 8 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 22 DE JUNIO DEL 2017, (14:45).

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VÁSQUEZ

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Número: C0699946



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

LEY DE CORPORACIONES EMPRESARIALES

Por medio de la presente certifico que, de acuerdo con el registro corporativo mantenido por mí, **SALAZAR RESOURCES LIMITED** continua como una compañía bajo las leyes de la Provincia de British Columbia, es una compañía válida y existente y que, con respecto a la presentación de informes anuales mantiene en cumplimiento.

Emitido bajo mi mano en Victoria, British Columbia

En 09 de Junio, 2017

2017-17-01-36- 604140
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) informac(i)ón que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) document(o)s original(es) que correspond(e)n y que me fue exhibido en 2 feja(s) original(es).

QUITO - ECUADOR, a 22 JUN 2017
Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



CAROL PREST
Registro de Compañías
Provincia de British Columbia
Canadá

Traducido por: María Belén Chávez
Cédula No. 1717441685

CONCLUSIONS

NOTA: Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de la Procuraduría General de la Nación. El original se encuentra en el archivo de la Oficina de la Procuraduría General de la Nación. El original se encuentra en el archivo de la Oficina de la Procuraduría General de la Nación.



THE


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **110196044-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR
FREDY ENRIQUE
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
PALTAS
CATACOCCHA
 FECHA DE NACIMIENTO **1959-11-19**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MOLINA CORDOVA
MARIA MONICA DEL CARMEN





 FIRMA DEL CEDULADO

En Ushesha 20

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR ALEJANDRINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-02-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-21

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESION
MAGISTER

Firma del Director General

Firma del Gobierno Seccional

V3441V4442

IDECU110196044<99<<<<<<<<<<<<<<<<
5911192M2702216ECU<<<<<<<<<<<<<2
SALAZAR<<FREDY<ENRIQUE<<<<<<<<<

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018	 CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
030 JUNTA No.	030 - 138 NUMERO	1101960449 CEDULA
1101960449	SALAZAR FREDY ENRIQUE APELLIDOS Y NOMBRES	
	PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON CUMBAYA PARROQUIA	CIRCUNSCRIPCION ZONA:
		

  **REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTE/E DE LA JRV

IMP. 10M. MJ

23 de febrero de 2018

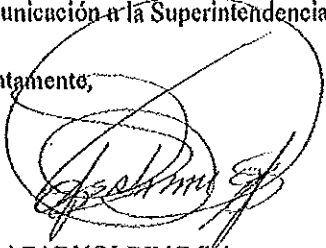
Señor
Pablo Geovani Acosta Morales
Gerente General
MINERA DOS GEMAS M2G S.A.
Presente

De nuestras consideraciones:

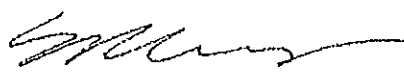
De conformidad con lo que establece el Art. 189 de la Ley de Compañías, por la presente le comunicamos que la compañía SALAZARHOLDING S.A., ha transferido a favor de la compañía ADVENTUS ZINC CORPORATION, el Título de Acción No. 3 emitido por la compañía MINERA DOS GEMAS M2G S.A., contentivo de 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 de valor, señaladas con los números 0002 al 801 inclusive.

En base a la disposición legal antes citada, Usted se dignará inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y realizar la respectiva comunicación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Atentamente,



Por:
SALAZARHOLDING S.A.
CEDENTE



Por:
ADVENTUS ZINC CORPORATION
CESIONARIA

72927

SALAZARHOLDING S.A.

Quito DM., a 15 de octubre de 2015

Señor
FREDY ENRIQUE SALAZAR
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que mediante acto constitutivo celebrado el día 05 de octubre del año 2015 ante el Notario Séptimo del cantón Quito, doctor Omar David Pino Bastidas, por decisión unánime de los accionistas fundadores, se decidió elegirle como **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de **TRES** años.

Usted ejercerá de forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el estatuto de la compañía.

La compañía **SALAZARHOLDING S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada el 05 de octubre de 2015 ante el Notario Séptimo del cantón Quito, doctor Omar David Pino Bastidas, y se inscribió en el Registro Mercantil de Quito el 14 de octubre de 2015.

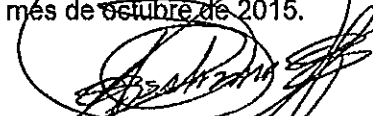
Sírvase firmar al pie del presente documento en señal de aceptación.

Atentamente,



Pablo Geovani Acosta Morales
Vice Presidente

Acepto la designación de **PRESIDENTE** de la compañía **SALAZARHOLDING S.A.**, en Quito Distrito Metropolitano, a los 15 días del mes de octubre de 2015.



FREDY ENRIQUE SALAZAR
C.C. 110196044-9

TRÁMITE NÚMERO: 72927



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	50465
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16733
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SALAZARHOLDING S.A. ✓
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALAZAR FREDY ENRIQUE ✓
IDENTIFICACIÓN	1101960449
CARGO:	PRESIDENTE ✓
PERIODO(Años):	3 ✓

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 5207 DEL: 14/10/2015 NOT: 7 DEL: 05/10/2015.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792652278001
RAZÓN SOCIAL: SALAZARHOLDING SA

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: SALAZAR FREDY ENRIQUE
CONTADOR: SALAZAR MERCI ASTRIDD
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/02/2016
FEC. INSCRIPCIÓN: 19/02/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE HOLDING.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Centro: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. 10 DE AGOSTO Numero: N37-232 Interseccion: VILALENGUA Edificio: COMINESA Piso: 3 Oficina: 301 Referencia ubicacion: DETRAS DEL MERCADITO INAKUITO Email: msalazar@curimining.com Telefono Trabajo: 022988458 Celular: 0997103990

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

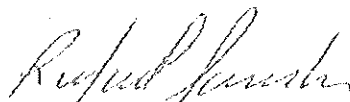
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000302661
Fecha: 29/03/2016 11:31:19 AM

YO, Rafael Paredes Corral, conocedor del idioma Inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado y Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, Publicada en el Registro Oficial N° 349 de 31 de diciembre de 1983, ME AUTORIZA(N) EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, procedo a traducir al idioma castellano en (2) fojas útiles, el documento que contiene información referente a nombramiento de Directores de la Compañía ADVENTUS ZINC CORPORATION el 31 de octubre 2017.



Rafael Paredes Corral
C.C.: 170874533-4



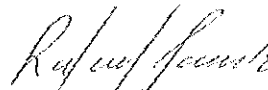
Factura: 002-001-000029649



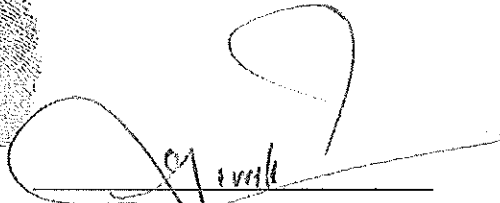
20181701032D00109

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701032D00109

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA , comparece(n) RAFAEL PAREDES CORRAL portador(a) de CÉDULA 1708745334 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 22 DE ENERO DEL 2018, (14:17).


RAFAEL PAREDES CORRAL
CÉDULA: 1708745334




NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA II. **1708745334**

APELLIDOS Y NOMBRES
PAREDES CORRAL
RAFAEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1992-12-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA JOSE
AYALA MANTILLA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN** EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAREDES PROAÑO RAFAEL ALFONSO LUCIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORRAL MONTALVO MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-09-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-13

E3334H242





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

027 **027 - 070** **1708745334**
ANITA NO. NUMERO CÉDULA

PAREDES CORRAL RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN 1**
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA

ZONA: 1



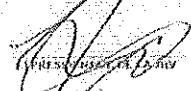

ECUADOR
HACE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
EXAMINACIÓN
VOTACIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



Av. República E7-197
2508040
rparedes@andradeveloz.com

Rafael Paredes



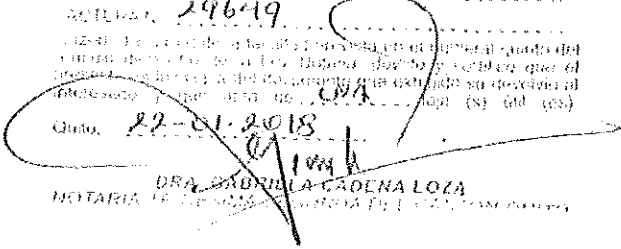
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2018-12-01-00109

ACTUARIA 29649

En virtud de la presente, se declara que el contenido del presente documento es verídico y que el interesado ha sido debidamente informado de sus derechos y obligaciones.

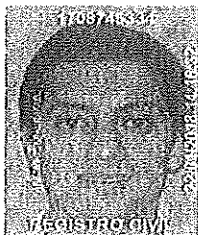
22-01-2018
Quito, 22-01-2018

DRA. SANDRA LA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Rafael Parades

Número único de identificación: 1708745334

Nombres del ciudadano: PAREDES CORRAL RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AYALA MANTILLA MARIA JOSE

Fecha de Matrimonio: 12 DE AGOSTO DE 2010

Nombres del padre: PAREDES PROAÑO RAFAEL ALFONSO LUCIO

Nombres de la madre: CORRAL MONTALVO MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-087-17726

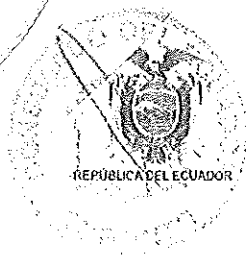


187-087-17726

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN TORONTO



LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 15/2018

Quien suscribe, en la Ciudad de, CANADA, certifica que la firma de KENNETH WOO, MINISTERIO DEL GOBIERNO Y SERVICIOS AL CONSUMIDOR DE ONTARIO que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

Toronto, 12 de Enero del 2018



Arancel Consular: III 15.7

Valor: US \$ 50,00

LEG<<19>> <<>> <<Z-864994, G-1561983, G-1561984>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)



MINISTRY OF GOVERNMENT AND CONSUMER SERVICES

I HEREBY CERTIFY AS FOLLOWS:

CHRISTOPHER JOHN DEMPSTER DOUCET

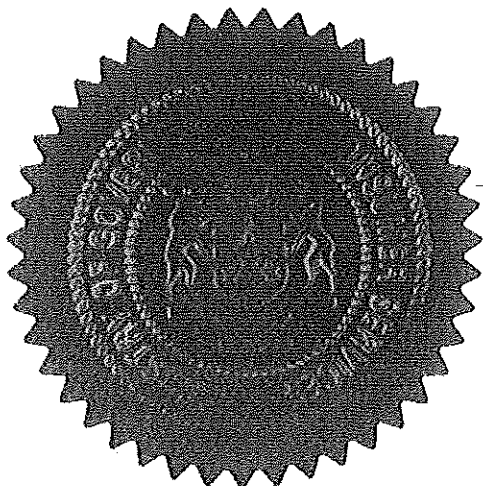
of the Province of Ontario, whose name is subscribed to the attached Instrument, was, at the time of subscribing thereto, a NOTARY PUBLIC in and for the Province of Ontario, Canada, duly commissioned and duly authorized by the laws thereof to administer oaths, to take affidavits and to certify the proof of deeds and other Instruments in writing to be recorded within the said Province.

I FURTHER CERTIFY THAT I have compared the signature of the said NOTARY PUBLIC subscribed to the attached Instrument with the specimen signature of the said NOTARY PUBLIC filed in this office and verily believe the said signature to be genuine; and THAT I have compared the impression of the Seal of the said NOTARY PUBLIC appearing on the attached Instrument with the specimen of the Seal filed in this office and verily believe the impression of the Seal to be genuine.

IN TESTIMONY WHEREOF I have hereunto set my Hand and affixed the Seal of the Ministry of Government and Consumer Services of the Province of Ontario at the City of Toronto in the said Province this twelfth day of January, A.D. 2018.

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Kenneth A. Lobo".

for the MINISTER OF GOVERNMENT AND CONSUMER SERVICES



RESOLUTIONS ADOPTED AT A MEETING OF THE BOARD OF DIRECTORS (THE
"BOARD") OF ADVENTUS ZINC CORPORATION ON OCTOBER 31, 2017

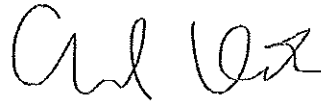
RECITALS

- (a) Sam Leung has been appointed as Vice President, Corporate Development effective March 1, 2017.
- (b) Frances Kwong has been appointed as Vice President, Finance, Chief Financial Officer and Corporate Secretary effective October 10, 2017.
- (c) Jason Dunning has been appointed as Vice President, Exploration effective October 23, 2017.

RESOLVED THAT

The appointment of the above-mentioned as officers is hereby ratified and confirmed.

CERTIFIED TO BE A TRUE COPY OF A RESOLUTION passed by the Board of Directors of the Corporation at a meeting duly held on the 30th day of October 2017, which resolution remains in full force and effect, unamended.



Chad Wells, Corporate Secretary

Certified true copy of original



January 12, 2018

Christopher J. Doucet

LSUC: 618396

My appointment does not expire.

SEÑORA NOTARIA:

Rafael Paredes Corral, portador de la cédula de ciudadanía No. 170874533-4, con fundamento en el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, en mi calidad de intérprete, procedo a traducir del idioma inglés al idioma castellano el siguiente documento:

SELLO

ONTARIO

MINISTERIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS DEL CONSUMIDOR

CERTIFICO LO SIGUIENTE:

CHRISTOPHER JOHN DEMPSTER DOUCET

de la Provincia de Ontario, cuyo nombre está suscrito al Instrumento adjunto, fue, en el momento de suscribirse al mismo, NOTARIO PÚBLICO en y para la Provincia de Ontario, Canadá, debidamente comisionado y debidamente autorizado por sus leyes para administrar juramentos, para tomar declaraciones juradas y para certificar la prueba de hechos y otros instrumentos por escrito para ser registrados dentro de dicha Provincia.

CERTIFICO ADEMÁS que he comparado la firma de dicho NOTARIO PÚBLICO suscrita al Instrumento adjunto con el espécimen de firma de dicho NOTARIO PÚBLICO registrada en esta oficina y creo verdaderamente que dicha firma es auténtica; y que he comparado la impresión del Sello de dicho NOTARIO PÚBLICO apareciendo en el Instrumento adjunto con el espécimen del Sello archivado en esta oficina y creo verdaderamente que la impresión del Sello es genuina.

SELLO
MINISTERIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS
DEL CONSUMIDOR DE ONTARIO

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he firmado el presente y puesto el Sello del Ministerio de Gobierno y Servicios al Consumidor de la Provincia de Ontario en la Ciudad de Toronto en dicha Provincia este día doce de enero, DF 2018.

FIRMA ILEGIBLE
Por el MINISTRO DE GOBIERNO Y
SERVICIOS DEL CONSUMIDOR

[Sello y Sumilla Ilegible]

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA REUNIÓN DEL DIRECTORIO DE ADVENTUS ZINC
CORPORATION EL 31 DE OCTUBRE DE 2017

ANTECEDENTES

- a) Sam Leung fue nombrado como Vicepresidente de desarrollo corporativo desde el 1 de marzo de 2017.
- b) Frances Kwong fue nombrada como Vicepresidente de Finanzas, Directora Financiero y Secretaria Corporativa desde el 10 de octubre de 2017.
- c) Jason Dunning fue nombrado como Vicepresidente de Exploración desde el 23 de octubre de 2017.

SE RESUELVE QUE

Los nombramientos indicados anteriormente como oficiales de la compañía son ratificados y confirmados.

CERTIFICADO QUE ES UNA FIEL COPIA DE LA RESOLUCIÓN aprobada por el Directorio de la Compañía en la reunión mantenida el 30 de octubre de 2017 cuyas decisiones se mantienen en vigor y con pleno efecto, sin modificaciones.

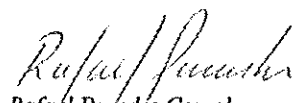
[Firma Ilegible]
Chad Wells, Secretario Corporativo

Copia certificada del original
[Firma Ilegible]
12 de enero de 2018
Christopher I. Doucet
LSCU: 61839L
Mi designación no expira

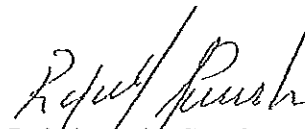
FIN DE LA TRADUCCIÓN

En mi calidad de intérprete, y de conformidad con el numeral 9 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicito se sirva reconocer mi firma y rúbrica constante en el presente documento.

Atentamente,


Rafael Paredes Corral
C.C.: 170874533-4

YO, Rafael Paredes Corral, conocedor del idioma Inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado y Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, Publicada en el Registro Oficial N° 349 de 31 de diciembre de 1983; AUTORIZO EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, procedo a traducir al idioma castellano en (2) fojas útiles, el documento que contiene información referente a certificado de existencia legal de la compañía ADVENTUS ZINC CORPORATION.



Rafael Paredes Corral
C.C.: 170874533-4



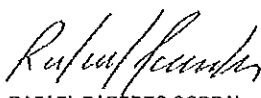
Factura: 002-001-000029648



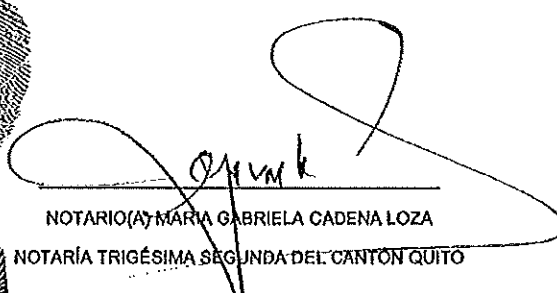
20181701032D00108

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701032D00108

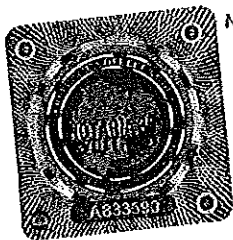
Ante mí, NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA, comparece(n) RAFAEL PAREDES CORRAL portador(a) de CÉDULA 1708745334 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 22 DE ENERO DEL 2018, (14:17).


RAFAEL PAREDES CORRAL
CÉDULA: 1708745334




NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMBLEMATIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1708745334

APellidos y Nombres: PAREDES CORRAL RAFAEL

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 1992-12-24

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO

CONYUGE: MARIA JOSE AYALA MANTILLA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres de Padre: PAREDES PROANO RAFAEL ALFONSO LUCIO

APellidos y Nombres de la Madre: CORRAL MONTALVO MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-09-13

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-09-13

1708745334

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

027 027-070 1708745334

APellidos y Nombres: PAREDES CORRAL RAFAEL

PROVINCIA: PICHINCHA CANTÓN: QUITO

PARROQUIA: RUMIPAMBA ZONA: 1

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Av. República E7-197
250 8040
vparedes@andradeveloz.com

Rafael Paredes

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2018-17-01-32-000108

29 648

El suscrito, Notario de la fe pública, por el presente, en el numeral quinto del artículo 17 de la Ley Orgánica del Notariado, doy fe y certifico que el presente es una copia del documento que exhibido se devolvió al interesado, que consta de... (s) folios (ss).

Quito, 22-01-2018

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Rafael Parra

Número único de identificación: 1708745334

Nombres del ciudadano: PAREDES CORRAL RAFAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AYALA MANTILLA MARIA JOSE

Fecha de Matrimonio: 12 DE AGOSTO DE 2010

Nombres del padre: PAREDES PROAÑO RAFAEL ALFONSO LUCIO

Nombres de la madre: CORRAL MONTALVO MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-087-17726



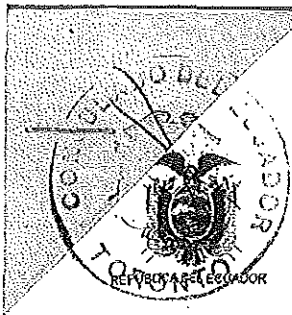
187-087-17726

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



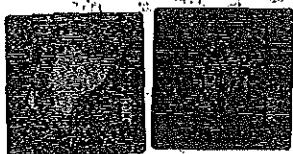


OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN TORONTO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 17/2018

Quien suscribe, en la Ciudad de, CANADA, certifica que la firma de KENNETH WOO, MINISTERIO DEL GOBIERNO Y SERVICIOS AL CONSUMIDOR DE ONTARIO que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

Toronto, 12 de Enero del 2018



Arancel Consular: III 15.7

Valor: US \$ 50,00



LEG<<19>> <<>> <<Y-1408503, Z-884896>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)



Ontario

MINISTRY OF GOVERNMENT AND CONSUMER SERVICES

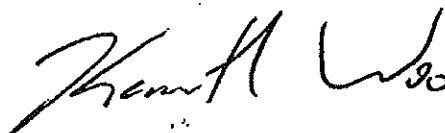
I HEREBY CERTIFY AS FOLLOWS:

CHRISTOPHER JOHN DEMPSTER DOUCET

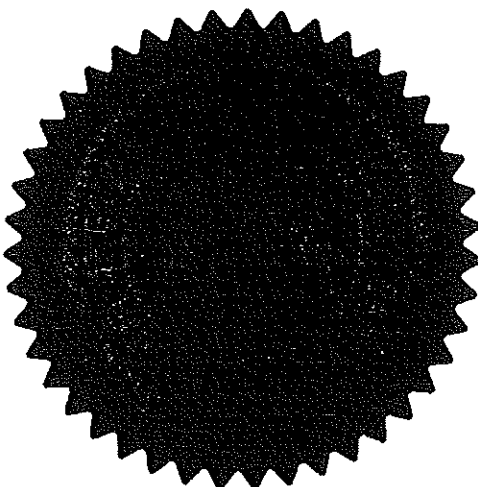
of the Province of Ontario, whose name is subscribed to the attached Instrument, was, at the time of subscribing thereto, a **NOTARY PUBLIC** in and for the Province of Ontario, Canada, duly commissioned and duly authorized by the laws thereof to administer oaths, to take affidavits and to certify the proof of deeds and other instruments in writing to be recorded within the said Province.

I FURTHER CERTIFY THAT I have compared the signature of the said **NOTARY PUBLIC** subscribed to the attached Instrument with the specimen signature of the said **NOTARY PUBLIC** filed in this office and verily believe the said signature to be genuine; and THAT I have compared the impression of the Seal of the said **NOTARY PUBLIC** appearing on the attached Instrument with the specimen of the Seal filed in this office and verily believe the impression of the Seal to be genuine.

IN TESTIMONY WHEREOF I have hereunto set
my Hand and affixed the Seal of the
Ministry of Government and Consumer
Services of the Province of Ontario at the
City of Toronto in the said Province this
twelfth day of January, A.D. 2018.



for the MINISTER OF GOVERNMENT AND CONSUMER SERVICES



Certificate of Compliance

Canada Business Corporations Act
s. 263.1

Certificat de conformité

Loi canadienne sur les sociétés par actions
art. 263.1

ADVENTUS ZINC CORPORATION

Corporate name / Dénomination sociale

995588-7

Corporation number / Numéro de société

I HEREBY CERTIFY that the corporation
named above:

- exists under the *Canada Business Corporations Act*;
- has filed the required annual returns; and
- has paid all prescribed fees required.

JE CERTIFIE, par la présente, que la société ci-
dessus mentionnée :

- existe en vertu de la *Loi canadienne sur les sociétés par actions*;
- a déposé les rapports annuels exigés; et
- a acquitté les droits prescrits.

Virginie Ethier

Virginie Ethier

Director / Directeur

2017-12-29

Issuance date (YYYY-MM-DD)
Date d'émission (AAAA-MM-JJ)

Certified true copy of original.

C. D.

January 12, 2018

Christopher J. Doucet

LSUC: 61839L

My appointment does not expire.

Canada

SEÑORA NOTARIA:

Rafael Paredes Corral, portador de la cédula de ciudadanía No. 170874533-4, con fundamento en el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, en mi calidad de intérprete, procedo a traducir del idioma inglés al idioma castellano el siguiente documento:

SELLO

ONTARIO

MINISTERIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS DEL CONSUMIDOR

CERTIFICO LO SIGUIENTE:

CHRISTOPHER JOHN DEMPSTER DOUCET

de la Provincia de Ontario, cuyo nombre está suscrito al Instrumento adjunto, fue, en el momento de suscribirse al mismo, NOTARIO PÚBLICO en y para la Provincia de Ontario, Canadá, debidamente comisionado y debidamente autorizado por sus leyes para administrar juramentos, para tomar declaraciones juradas y para certificar la prueba de hechos y otros instrumentos por escrito para ser registrados dentro de dicha Provincia.

CERTIFICO ADEMÁS que he comparado la firma de dicho NOTARIO PÚBLICO suscrita al Instrumento adjunto con el espécimen de firma de dicho NOTARIO PÚBLICO registrada en esta oficina y creo verdaderamente que dicha firma es auténtica; y que he comparado la impresión del Sello de dicho NOTARIO PÚBLICO apareciendo en el Instrumento adjunto con el espécimen del Sello archivado en esta oficina y creo verdaderamente que la impresión del Sello es genuina.

SELLO
MINISTERIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS
DEL CONSUMIDOR DE ONTARIO

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he firmado el presente y puesto el Sello del Ministerio de Gobierno y Servicios al Consumidor de la Provincia de Ontario en la Ciudad de Toronto en dicha Provincia este día doce de enero, DF 2018.

FIRMA ILEGIBLE

Por el MINISTRO DE GOBIERNO Y
SERVICIOS DEL CONSUMIDOR

[Sello y Sumilla Ilegible]

Innovación, Ciencia y
Desarrollo Económico del Canadá
Compañías del Canadá

Certificado de Cumplimiento
Ley de Compañías del Canadá
s. 263.1

ADVENTUS ZINC CORPORATION

Razón social

995588-7

Número de la compañía

YO CERTIFICO que la compañía indicada anteriormente:

- Existe bajo la Ley de Compañías del Canadá
- Ha presentado los rendimientos anuales; y
- Ha pagado todos los recargos requeridos.

[Firma Ilegible]

Virginie Ethier

Director

2017 - 12 - 29

Fecha de expedición (AÑO-MES-DÍA)

Copia certificada del original

[Firma Ilegible]

12 de enero de 2018

Christopher I. Doucet

LSCU: 61839L

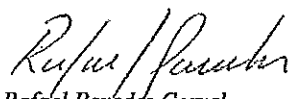
Mi designación no expira

CANADÁ

FIN DE LA TRADUCCIÓN

En mi calidad de intérprete, y de conformidad con el numeral 9 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicito se sirva reconocer mi firma y rúbrica constante en el presente documento.

Atentamente,



Rafael Paredes Corral

C.C.: 170874533-4


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **110196044-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR
FREDY ENRIQUE
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
PALTAS
CATACOCCHA
 FECHA DE NACIMIENTO **1959-11-19**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MOLINA CORDOVA
MARIA MONICA DEL CARMEN





 FIRMA DEL CEDULADO

En Ushesha 20

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR ALEJANDRINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-02-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-21

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESION
MAGISTER

Firma del Director General

Firma del Gobierno Seccional

V3441V4442

IDECU110196044<99<<<<<<<<<<<<<<<<
5911192M2702216ECU<<<<<<<<<<<<<2
SALAZAR<<FREDY<ENRIQUE<<<<<<<<<<

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018	 CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
030 JUNTA No.	030 - 138 NUMERO	1101960449 CEDULA
1101960449	SALAZAR FREDY ENRIQUE APELLIDOS Y NOMBRES	
	PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON CUMBAYA PARROQUIA	CIRCUNSCRIPCION ZONA:
		

  **REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTE/E DE LA JRV

IMP. 10M. MJ



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN TORONTO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 16/2018

Quien suscribe, en la Ciudad de, CANADA, certifica que la firma de KENNETH WOO, MINISTERIO DEL GOBIERNO Y SERVICIOS AL CONSUMIDOR DE ONTARIO que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

Toronto, 12 de Enero del 2018



Arancel Consular: III 15.7

Valor: US \$ 50,00

David Torres

LEG<<19>><<>><<Z-864995_Y-1408502>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)



MINISTRY OF GOVERNMENT AND CONSUMER SERVICES

I HEREBY CERTIFY AS FOLLOWS:

CHRISTOPHER JOHN DEMPSTER DOUCET

of the Province of Ontario, whose name is subscribed to the attached Instrument, was, at the time of subscribing thereto, a **NOTARY PUBLIC** in and for the Province of Ontario, Canada, duly commissioned and duly authorized by the laws thereof to administer oaths, to take affidavits and to certify the proof of deeds and other instruments in writing to be recorded within the said Province.

I FURTHER CERTIFY THAT I have compared the signature of the said **NOTARY PUBLIC** subscribed to the attached Instrument with the specimen signature of the said **NOTARY PUBLIC** filed in this office and verily believe the said signature to be genuine; and THAT I have compared the impression of the Seal of the said **NOTARY PUBLIC** appearing on the attached Instrument with the specimen of the Seal filed in this office and verily believe the impression of the Seal to be genuine.

IN TESTIMONY WHEREOF I have hereunto set
my Hand and affixed the Seal of the
Ministry of Government and Consumer
Services of the Province of Ontario at the



This passport is valid for all countries unless otherwise specified. The bearer must comply with any visa or other entry regulations of countries visited. See inside.

SEE OBSERVATIONS BEGINNING ON PAGE 5 (IF APPLICABLE)

MENTIONS ET RESTRICTIONS
Ce passeport est valable pour tous les pays.
Sauf indication contraire, le titulaire doit
se conformer aux formalités relatives aux
visas ou aux autres formalités d'entrée
des pays où il a l'intention de se rendre.

VOIR LES OBSERVATIONS DÉBUTANT À
LA PAGE 5 ILE CAS ÉCHÉANT

Signature of bearer - Signature du titulaire



U T C 0 0 0

729

PASSPORT
PASSEPORT

CANADA



Passport No./N° de passeport
HP077297



Type/Type **P** Issuing Country/Pays émetteur **CAN**

Surname/Nom
LEUNG

Given names/Prénoms

SAM YEE CHENG

Nationality/Nationalité
CANADIAN/CANADIENNE

Date of birth/Date de naissance
04 NOV /NOV 83

Sex/Sexe M Place of birth/Lieu de naissance HONG KONG

Date of issue/Date de délivrance
11 APR / AVR 17

Date of expiry/Date d'expiration
11 APR / AVR 27

Issuing Authority/Autorité de délivrance
TORONTO

P<CANLEUNG<<SAM<YEE<CHENG<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
HP077297<OCAN8311047M2704117<<<<<<<<<<<<<<<<08

Cer-
C
I
C
LS
My

23 de febrero de 2018

Señor

Pablo Geovani Acosta Morales

Gerente General

MINERA DOS GEMAS M2G S.A.

Presente

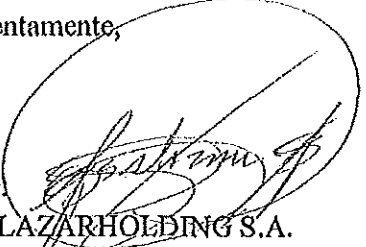
De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo que establece el Art. 189 de la Ley de Compañías, por la presente le comunicamos que la compañía SALAZARHOLDING S.A., ha transferido a favor de la compañía SALAZAR RESOURCES LIMITED, el Título de Acción No. 4 emitido por la compañía MINERA DOS GEMAS M2G S.A., contentivo de 199 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 de valor, señaladas con los números 802 al 1000 inclusive.

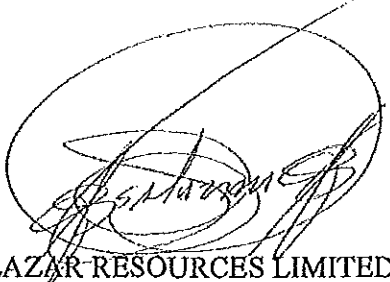
En base a la disposición legal antes citada, Usted se dignará inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y realizar la respectiva comunicación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Atentamente,

Por:


SALAZARHOLDING S.A.
CEDENTE

Por:


SALAZAR RESOURCES LIMITED
CESIONARIA

72827

SALAZARHOLDING S.A.

Quito DM., a 15 de octubre de 2015

Señor
FREDY ENRIQUE SALAZAR
Ciudad.-

De mi consideración:

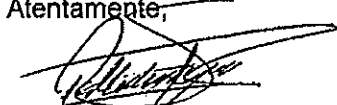
Tengo el agrado de comunicarle que mediante acto constitutivo celebrado el día 05 de octubre del año 2015 ante el Notario Séptimo del cantón Quito, doctor Omar David Pino Bastidas, por decisión unánime de los accionistas fundadores, se decidió elegirle como **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de **TRES** años.

Usted ejercerá de forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el estatuto de la compañía.

La compañía **SALAZARHOLDING S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada el 05 de octubre de 2015 ante el Notario Séptimo del cantón Quito, doctor Omar David Pino Bastidas, y se inscribió en el Registro Mercantil de Quito el 14 de octubre de 2015.

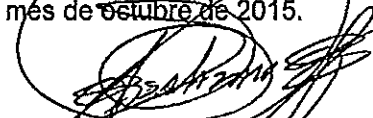
Sírvase firmar al pie del presente documento en señal de aceptación.

Atentamente,



Pablo Geovani Acosta Morales
Vice Presidente

Acepto la designación de **PRESIDENTE** de la compañía **SALAZARHOLDING S.A.**, en Quito Distrito Metropolitano, a los 15 días del mes de octubre de 2015.



FREDY ENRIQUE SALAZAR
C.C. 110196044-9

TRÁMITE NÚMERO: 72927



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	50465
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16733
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

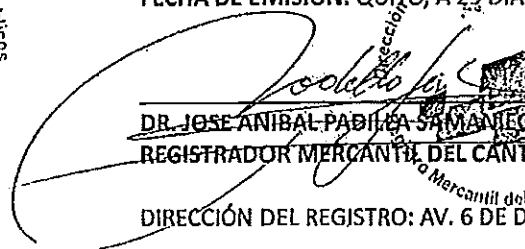
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SALAZARHOLDING S.A. ✓
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALAZAR FREDY ENRIQUE ✓
IDENTIFICACIÓN	1101960449
CARGO:	PRESIDENTE ✓
PERIODO(Años):	3 ✓

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 5207 DEL: 14/10/2015 NOT: 7 DEL: 05/10/2015.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SÁNCHEZ (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792652278001
SALAZARHOLDING SA

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SALAZAR FREDY ENRIQUE
SALAZAR MERCI ASTRIDD
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 19/02/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/02/2016
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE HOLDING.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCIÓN) Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: N37-232 Intersección: VILALENGUA Edificio: COMINESA Piso: 3 Oficina: 301 Referencia ubicación: DETRAS DEL MERCADITO INAQUITO Email: msalazar@curimining.com Teléfono Trabajo: 022986456 Celular: 0997103990

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	



Código: RIMRUC2016000302661
Fecha: 29/03/2016 11:31:19 AM

The Law Society
of British Columbia



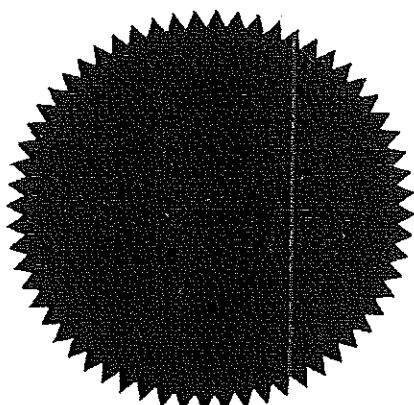
THIS IS TO CERTIFY THAT **Vincent SANTACROCE** of the City of Vancouver, in the Province of British Columbia, was called to the Bar and admitted as a Solicitor of the Supreme Court of British Columbia on June 13, 1986 and remains on the Rolls of Barristers and Solicitors of the Society in good standing;

Every practising Barrister and Solicitor of the Supreme Court of British Columbia is a duly qualified Notary Public in and for the Province of British Columbia;

Vincent SANTACROCE has all the powers, rights, duties, and privileges of a Notary Public.

AND THAT I have compared the signature of **Vincent SANTACROCE** subscribed to the attached instrument with a specimen signature of **Vincent SANTACROCE** filed in this office and verily believe the said signature to be genuine.

GIVEN UNDER my hand and the Seal of the Law Society of British Columbia, on June 13, 2017.



A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Alan Treleaven".

Alan Treleaven
Director, Education & Practice

República del Ecuador
 Consulado General
 Vancouver, B.C. Canadá

Procedida para autenticar la firma que antecede, el suscrito Etienne E. V. Walter, Consul General a.h. certifica que es auténtica siendo la que utiliza en todos sus actos.

Alan TRELEAVEN, Director, Education & Practice, The Law Society of British Columbia, VANCOUVER, Canada

Número de actuación: 105-17

Partida arancelaria: III-15.7

Valor de la actuación US\$: 50.00

Vancouver, a: 14 JUN 2017

Walter
 Etienne E. V. Walter
 Consul General a.h.




2017-17-01-36- C04137

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- RAZÓN: De conformidad al Art. 10 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que anteceden(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponden(n), y que me fue exhibido en: 2 -
 folio(s) original(es):

Quito-UM, a 22 JUN. 2017 RAZÓN: Factura N° 65280

Maria Augusta Peña Vásquez
 Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
 DEL CANTÓN QUITO





#1305 - 1080 West Georgia Street
Vancouver, BC Canada V6E 3V7
Tel: (604) 683-9316 • Fax: (604) 683-1585
TSX Venture Exchange: SRL • Frankfurt Stock Exchange: CCG



SALAZAR RESOURCES LIMITED

Certificate of Incumbency

The undersigned, Nick DeMare, Corporate Secretary of Salazar Resources Limited (the "Company"), hereby certifies that each of the persons named below does hold the position with the Company set forth opposite his name.

<u>Name</u>	<u>Position</u>
Fredy Salazar	President and Chief Executive Officer
Pablo Acosta	Chief Financial Officer
Nick DeMare	Corporate Secretary

Made in Vancouver, British Columbia, this 9th day of June, 2017.

SALAZAR RESOURCES LTD.

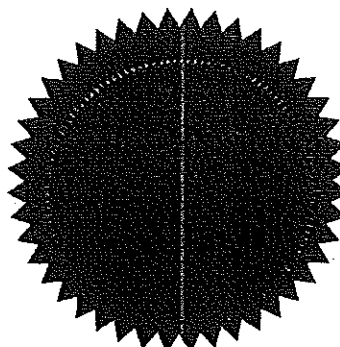
Nick DeMare

Per: Nick DeMare, Corporate Secretary

Signature of Nick DeMare
Certified by:

06/09/17

VINCENT SANTACROCE
Notary Public in and for
the Province of British Columbia
GROSSMAN & STANLEY
800 - 1090 W. GEORGIA ST.
VANCOUVER, B.C. V6E 3V7
PHONE: 604-683-7454



La Sociedad de Derecho de British Columbia



ESTO ES PARA CERTIFICAR QUE **Vincent SANTACROCE** de la ciudad de Vancouver en la Provincia de British Columbia, fue llamado al Colegio y admitido como Abogado del Tribunal Supremo de British Columbia el 13 de junio de 1986, y permanece en la Lista de Notarios y Abogados de la Sociedad en cumplimiento y vigente;

Cada practicante Procurador y Abogado de la Corte Suprema de British Columbia es un Notario Público debidamente cualificado en y para la Provincia de British Columbia;

Vincent SANTACROCE tiene todos los poderes, derechos, deberes y privilegios de un Notario Público.

Y QUE HE comparado la firma de **Vincent SANTACROCE** suscrito al instrumento adjunto con una muestra de la firma de Vincent SANTACROCE presentado en esta oficina y en verdad creo que la mencionada firma es auténtica.

DADO BAJO mi mano y de Sello de la Sociedad de Derecho de la British Columbia, el 13 de Junio de 2017.

Alan Trealeaven
Director, Educación & Práctica


Traducido por: **María Belén Chávez**
Cédula No. 1717441685

2017-17-01-36- 64138
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- RAZÓN: De conformidad al Art. 1º numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponden(n), y que me fue exhibido en: -1-
foja(s) más:
Ceto-DM, a 22 JUN. 2017 RAZÓN: Folio II 6251

Ab. María Augusta Peña Vázquez, MSc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

RA...



SALAZAR RESOURCES LIMITED

Certificado de Titularidad

El signatario, Nick DeMare, Secretario Corporativo de Salazar Resources Limited (la "Empresa"), certifica por la presente que los funcionarios de la Empresa y los cargos desempeñados por cada persona son los siguientes:

Nombre

Cargo

Fredy Salazar

Presidente y Director Ejecutivo

Pablo Acosta

Director Financiero

Nick DeMare

Secretario Corporativo

Hecho en Vancouver, British Columbia, 09 de Junio, 2017.

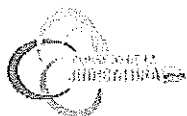
SALAZAR RESOURCES LTD.

Por: Nick DeMare, Secretario Corporativo


Traducido por: Maria Belén Chávez

Cédula No. 1717441685





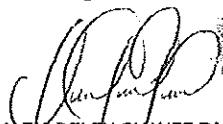
Factura: 001-002-000065086

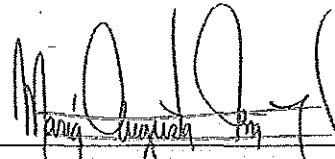


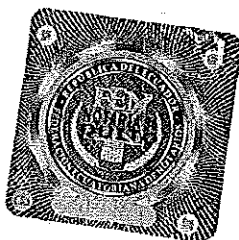
20171701036D03524

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701036D03524

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA , comparece(n) MARIA BELEN CHAVEZ PAZMIÑO portador(a) de CÉDULA 1717441685 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE FUE TRADUCIDO DEL IDIOMA INGLES AL ESPAÑOL para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 21 DE JUNIO DEL 2017, (9:04).


MARIA BELEN CHAVEZ PAZMIÑO
CÉDULA: 1717441685


NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 171744168-5

APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ PAZMIÑO MARIA BELEN

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO RIOBAMBA VELASCO

FECHA DE NACIMIENTO 1997-05-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCION SUPERIOR **PROFESION / OCUPACION**
INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CHAVEZ VILLEGAS OSWALDO WALTER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PAZMIÑO OROZCO SILVIA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 2014-08-22

FECHA DE EXPIRACION 2024-05-22

V4444V4444

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003 **003 - 010** **1717441685**

CHAVEZ PAZMIÑO MARIA BELEN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCION 2**
PROVINCIA
QUITO
CANTON
LA MESA
PARROQUIA
ZONA 1

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JRY

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA. - En aplicación
de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede
está conforme con el original que me fue presentado
en: _____ Foja(s) útil(es)

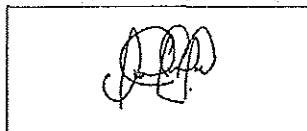
Quito-DM. a 21 JUN. 2017



[Firma]
Ab. María Augusta Peña Vázquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717441685

Nombres del ciudadano: CHAVEZ PAZMIÑO MARIA BELEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELASCO

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CHAVEZ VILLEGAS OSWALDO WALTER

Nombres de la madre: PAZMIÑO OROZCO SILVIA ELIZABETH

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2017

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 173-031-80600



173-031-80600

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.21 14:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





Factura: 001-002-000065252



20171701036C04139

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701036C04139

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICATE OF GOOD STANDING y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 22 DE JUNIO DEL 2017, (14:45).

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



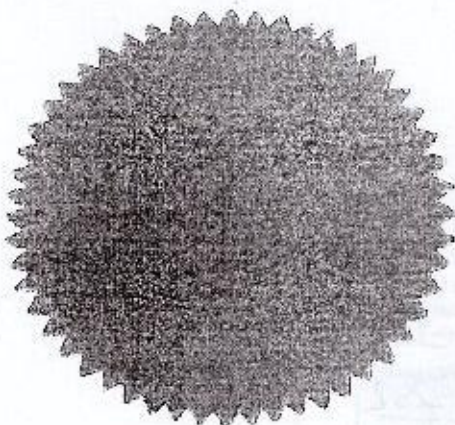
CERTIFICATE OF GOOD STANDING

BUSINESS CORPORATIONS ACT

I Hereby Certify that, according to the corporate register maintained by me, SALAZAR RESOURCES LIMITED was continued as a company under the laws of the Province of British Columbia, is a valid and existing company and is, with respect to the filing of annual reports, in good standing.

***Issued under my hand at Victoria, British Columbia
On June 9, 2017***

CAROL PREST
Registrar of Companies
Province of British Columbia
Canada





CERTIFICATE OF GOOD STANDING

BUSINESS CORPORATIONS ACT

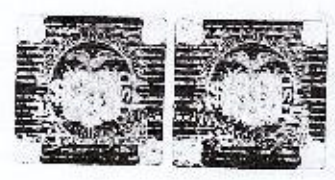
República del Ecuador
Consulado General
Vancouver, B.C. Canada

Presentado para autentificar la firma que antecede, el suscrito Efraim E. V. Walter, Consul General a.l., certifica que se autenticó siendo la que utiliza en todos sus actos

Carol PREST, Registrar of Companies
VICTORIA, Province of
British Columbia, Canada

Número de autenticación: 097-17
Partida autenticatoria: III.15.7
Valor de la notación US\$: 50.00
Vancouver, a 14 JUN 2017

E. Walter
Efraim E. V. Walter
Consul General a.l.



2017-17-01-36-20 4139
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA. - RAZON: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que he(a) firmado y que antecede(n) o(s) igual(es) al(les) document(o)s original(es) que corresponde(n) y que me fue exhibido en 1 folio(s) al(les).

Quito, D.M., a

22 JUN. 2017

RAZON: Cód. 114
65252



Maria Augusta Peña Vásquez
Ab. Maria Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000065253



20171701036C04140

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701036C04140

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO y que me fue exhibido en 8 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 8 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 22 DE JUNIO DEL 2017, (14:45).

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Número: C0699946



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

LEY DE CORPORACIONES EMPRESARIALES

Por medio de la presente certifico que, de acuerdo con el registro corporativo mantenido por mí, **SALAZAR RESOURCES LIMITED** continua como una compañía bajo las leyes de la Provincia de British Columbia, es una compañía válida y existente y que, con respecto a la presentación de informes anuales mantiene en cumplimiento.

Emitido bajo mi mano en Victoria, British Columbia

En 09 de Junio, 2017

2017-17-01-36- 604140
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) informac(i)ón que anteced(en) es(son) igual(es) al(los) document(o)s original(es) que correspond(en) y que me fue exhibido en 2 feja(s) original(es).

QUITO - ECUADOR, a 22 JUN 2017
Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



CAROL PREST

Registro de Compañías

Provincia de British Columbia

Canadá

Traducido por: **María Belén Chávez**
Cédula No. 1717441685



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

LEY DE COMPAÑÍAS EMPRESARIALES

Por medio de la presente certifico que la empresa denominada "COMPAÑIA EMPRESARIAL" inscrita en el registro mercantil por el SALARIO REGISTRO de la Provincia de Cundinamarca, en la ciudad de Bogotá, D.C., en la fecha de la presente, se encuentra en pleno cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías.



COMPLIADO

En Bogotá, D.C., a los 09 de Mayo de 2017.

CAROL PEREZ

Registradora de Compañías

Provincia de Cundinamarca

Cundinamarca

2017-05-09-00-00
HISTORIA REGISTRAL
El presente documento es una copia de la historia registral de la empresa inscrita en el registro mercantil por el SALARIO REGISTRO de la Provincia de Cundinamarca, en la ciudad de Bogotá, D.C., en la fecha de la presente, se encuentra en pleno cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías.

25 JUN 2017
Registración de Comercio
Provincia de Cundinamarca
Cundinamarca



Registradora de Compañías
Cundinamarca


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **110196044-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR
FREDY ENRIQUE
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
PALTAS
CATACocha
 FECHA DE NACIMIENTO **1959-11-19**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MOLINA CORDOVA
MARIA MONICA DEL CARMEN





 FIRMA DEL CEDULADO

EN UNIDADES 20

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR ALEJANDRINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-02-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-21

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESION
MAGISTER

Firma del Director General

Firma del Gobierno Seccional

V3441V4442

IDECU110196044<99<<<<<<<<<<<<<<<<
5911192M2702216ECU<<<<<<<<<<<<<2
SALAZAR<<FREDY<ENRIQUE<<<<<<<<<

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018	 CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
030 JUNTA No.	030 - 138 NUMERO	1101960449 CEDULA
1101960449	SALAZAR FREDY ENRIQUE APELLIDOS Y NOMBRES	
	PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON CUMBAYA PARROQUIA	CIRCUNSCRIPCION ZONA:
		

  **REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTE/E DE LA JRV

IMP. 10M. MJ